

CONCURSO GASTRONÓMICO “LA TORTILLA DE LA ENCOMIEND@ 2025”

BASES

Primero.- OBJETO

Tras el éxito del primer Concurso Gastronómico “La Tortilla de la Encomiend@”, celebrado en la pasada edición de la Feria Encomiend@, el Ayuntamiento de Moraleja organiza esta actividad en el marco de la **X Feria Encomiend@ 2025**, con el fin de consolidar esta cita culinaria como una tradición dentro del evento.

El presente Concurso tiene por objeto incentivar la implicación activa de los habitantes y visitantes, mantener viva la esencia de nuestra Feria y poner en valor uno de los platos más emblemáticos de nuestra gastronomía, símbolo de tradición, creatividad y encuentro familiar. La tortilla de patatas, además de ser un elemento central de la cocina española, ofrece una excelente oportunidad para fomentar la participación ciudadana, el intercambio de recetas y el orgullo por nuestras raíces culinarias.

Con esta iniciativa, el Ayuntamiento de Moraleja pretende premiar el talento y la originalidad de los participantes, al tiempo que promueve un espacio de encuentro, diversión y respeto por las costumbres locales. La Feria Encomiend@, que celebra este año su décima edición, se consolida así como un referente gastronómico y cultural en el que se rinde homenaje a los sabores, tradiciones y valores que nos definen como territorio.

Segundo.- PARTICIPANTES.

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años, aficionados/as y amantes de la cocina.

Tercero.- LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en participar en el Concurso Gastronómico “La Tortilla de la Encomiend@ 2025” podrán formalizar su inscripción de manera gratuita del 28 de noviembre al 12 de diciembre de 2025 en la Oficina de Registro del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja o a través del formulario online <https://forms.gle/1GBfzPoCnjdXQQo18>, publicado en la página web del Ayuntamiento de Moraleja (www.moraleja.es), así como en las redes sociales oficiales del mismo.

Cuarto.- PARTICIPACIÓN

Cada participante podrá participar en el concurso con una única tortilla, la cual debe tener un mínimo de 4 raciones.





Las tortillas deberán elaborarse con los ingredientes esenciales de la receta tradicional: aceite, patata y huevo y sal.

La cebolla, ajo y perejil serán ingredientes opcionales, quedando a elección del participante.

Los participantes deberán presentar una hoja con todos los ingredientes que contiene la tortilla, la cual deberá colocarse junto a la misma, con el fin de evitar posibles problemas relacionados con alérgenos y garantizar la seguridad alimentaria durante la degustación.

Quinto.- FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las tortillas deberán ser de elaboración casera y presentarse en bandeja o recipiente desechable el **viernes 12 de diciembre de 2025, a las 20:00 horas**, en la carpa instalada en la Plaza de Toros de Moraleja, donde tendrá lugar la degustación y el fallo del jurado del Concurso Gastronómico “La Tortilla de la Encomiend@”.

En el momento de la entrega, la organización asignará un número identificativo a cada tortilla, siguiendo el orden de llegada de los participantes.

Cada concursante deberá entregar, junto con la tortilla, un sobre blanco cerrado que contenga en su interior nombre, apellidos y número de teléfono. En el exterior del sobre se indicará el número asignado a la tortilla para garantizar el anonimato durante la valoración.

Una vez concluida la cata del jurado, se invitará a los asistentes y participantes a disfrutar de la degustación popular de las tortillas presentadas.

Sexto.- PREMIOS.

Habrará un único premio que consistirá en un vale de 60 euros para gastar en una sola empresa expositora participante en la X Feria Encomiend@ durante su celebración, además de un diploma acreditativo.

El nombre del ganador o ganadora se dará a conocer una vez concluido el fallo del jurado, momento en el que recibirá el premio.

Séptimo.- JURADO.

El jurado de dicho concurso estará compuesto de la siguiente manera:

- PRESIDENTE/A: Empleado Público del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja
- VOCALES:
 - 3 miembros de asociaciones municipales.
 - 1 representante del sector hostelería de Moraleja.
- SECRETARIO/A: Secretaria de la Corporación o empleado público en quien delegue, con voz pero sin voto.



Este jurado podrá estar asistido por personal técnico asesor del Ayuntamiento.

El jurado valorará diferentes aspectos de cada tortilla, tales como el sabor, presentación y textura, asignando una puntuación de 0 a 10 puntos a cada uno de estos criterios. La puntuación total se obtendrá mediante la media de los valores obtenidos en cada aspecto. La tortilla que obtenga la mayor puntuación será la ganadora.

Octavo.- DIFUSIÓN

La convocatoria y sus bases se publicarán en la página web oficial del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja (www.moraleja.es), así como en las redes sociales del mismo.

Además serán publicadas en la Base Nacional de Subvenciones, junto a un extracto en el B.O.P de Cáceres.

Noveno.- NORMAS FINALES.

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

Así mismo, se autoriza a la organización a realizar y publicar las fotografías que se consideren oportunas.

